

Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2016

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**
RESOLUCION No. 112/2016 ACTA N° 16/2016

VISTO I: Las actividades que en conjunto se vienen desarrollando entre CETP-UTU de Solymar el Municipio de Ciudad de la Costa

VISTO II: Que por nota el CETP-UTU-Solymar propone realizar la instalación eléctrica del Centro de Barrio Solymar Norte

RESULTANDO: Que las instalaciones eléctricas del Centro de Barrio Solymar Norte están incompletas, faltando picos de luz, enchufes y conexiones eléctricas adecuadas a las actividades que se desarrollan en dicho Centro

CONSIDERANDO I: Que CETP-UTU-Solymar se encargará del trabajo técnico con un grupo de egreso del FPB y los docentes a cargo, debiendo el Municipio facilitar los materiales necesarios

CONSIDERANDO II: Que esta actividad cumple con el apoyo a la mejor formación de los egresados del FPB y con la necesidad de mejorar las instalaciones eléctricas del Centro de Barrio de Solymar Norte, teniendo en cuenta la importancia que tiene este Centro para la comunidad.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 21 de julio de 2016 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL PAGO DE HASTA PESOS URUGUAYOS 25.000 PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA QUE LOS EGRESADOS**

DEL FPB Y SUS DOCENTES REALICEN LA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA DEL CENTRO DE BARRIO DE SOLYMAR NORTE

2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE
DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMAS OFICINAS
QUE CORRESPONDAN CUMPLIDO ARCHIVASE

